

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Requena

2024/12169 *Anuncio del Ayuntamiento de Requena sobre la aprobación provisional de la relación de personas admitidas y excluidas para cubrir en propiedad por el sistema de concurso, una plaza de auxiliar ocupacional a jornada completa.*

ANUNCIO

En fecha 27 de agosto de 2024 mediante Resolución de Alcaldía número 2496, ha sido aprobada la lista provisional del proceso selectivo para cubrir en propiedad por el sistema de concurso, una plaza de Auxiliar ocupacional a jornada completa, grupo C2, incluidas en la Oferta Pública de Empleo correspondiente a la estabilización del año 2021, y cuyas bases generales fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía número 3128 de 21 de diciembre de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 250 de fecha 30 de diciembre de 2022, y posterior publicación en el BOE en fecha 3 de Agosto de 2024, cuya parte Resolutiva a continuación se transcribe:

Resuelve:

Primero.- Aprobar la lista Provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as al Concurso convocado por este Ayuntamiento para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar ocupacional, a jornada completa, grupo C2, disponiendo los aspirantes de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios Electrónico de este Ayuntamiento y en su sitio web (este último a efectos meramente informativos) para subsanar o presentar alegaciones contra los motivos que hayan motivado su exclusión o no inclusión expresa, entendiéndose elevada a definitiva en el caso que no se produjeran alegaciones.

Relación de Admitidos/as:

CHARCO MOTA	DALIA	**0357*
PÉREZ FONS	ÁGUEDA	**6375*

Relación de Excluidos/as

HUGUET NOGUERA	LOURDES	**7126*	Abono de tasa errónea (Base 4.3)
PÉREZ MUÑOZ	MARIA JOSÉ	**5967*	Presentación solicitud de forma extemporánea (Base 5.2)
PEROSANZ SANMARTÍN	AMPARO	**4912*	Falta aportar documento Autobaremación (Anexo II) (Base 4.1)

Segundo.- Que se publique la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios Electrónico, y en la página Web del Ayuntamiento ([www.requena.es](http://www.requena.es)).

Requena, a 28 de agosto de 2024. —La alcaldesa, Rocío Cortés Grao.

